

l.g. Expte. 500- 357-2020 DECRETO N° 763 -HFSAN SÁLVADOR DE JUJUY, 16 007. 2020

VISTO:

La Ley Nº 6.149 "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2020" y los Aportes del Tesoro de la Nación recepcionados por Tesorería de la Provincia por la suma de \$300.000.000,00 y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Hacienda y Finanzas tramita la incorporación de los recursos señalados según acreditaciones que constan en autos, al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos;

Por ello y en uso de sus facultades;

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°: Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2020-, Ley N° 6.149, conforme se indica a continuación:

### **INCORPORAR**

OBLIGACIONES A CARGO DE TESORO JUR OBLIGACIONES A CARGO DE TESORO U. de O. K TRANSFERENCIAS CORRIENTES TIPO 17 DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL CLASE 2 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL CONCEPTO 1 \$ 300.000.000,00 SUB-CONC. 69 Aportes del Tesoro Nacional

SUB TOTAL \$ 300.000.000,00



## CORRESPONDE A DECRETO Nº

1763 -HF-

## PARA REFORZAR

JUR K OBLIGACIONES A CARGO DE TESORO

U. de O. K OBLIGACIONES A CARGO DE TESORO

FINALIDAD 9 GASTOS A CLASIFICAR

FUNCIÓN 1 A CLASIFICAR POR DISTRIBUCION

SECC 1 EROGACIONES CORRIENTES

SECT 4 A CLASIFICAR

PPrincipal 6 CRÈDITO ADICIONAL P/ FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES

PParcial 1 Crédito Adicional Para Financiar Erogaciones Corrientes \$ 300.000.000,00

## **TOTAL GENERAL**

\$ 300.000.000,00

ARTICULO 2º: Autorizase a la Dirección Provincial de Presupuesto a realizar las transferencias que resulten necesarias para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 3º: Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial en forma sintética, y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión.- Cumplido, siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría y Tesorería de la Provincia, y vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a demás efectos.

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR

MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CPH, JUAN EDUARDO BASSATTI

INTERVIENE 1º CONTROL